



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

UT-IBCEES/113/2024
Hermosillo, Sonora; a 11 agosto 2024
Asunto: Respuesta a solicitud
PNT/261851824000060

C. LUIS A MARTINEZ ObservaMxMedia,
PRESENTE.

En atención a su solicitud de información identificada con el folio 261851824000060, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 23 de agosto de 2024, en relación a lo siguiente:

“De acuerdo a la Ley General de Transparencia y en virtud de NO encontrarse disponible la información en el apartado “Gastos de Publicidad Oficial” correspondiente:

- 1. Solicitamos los contratos, convenios y/o acuerdos celebrados por parte del gobierno del estado y sus dependencias con cualesquiera tipos de medios de comunicación de noticias (Digitales, electrónicos o impresos), del 01 de enero del año 2023 al 31 de Julio de 2024.***
- 2. Una relación donde indique el nombre del medio con el que existe convenio o contrato, el monto anual de la o las facturas, el objeto del contrato, y el nombre del representante legal del medio.***
- 3. Solicito se comparta la metodología o criterios de contratación para medios electrónicos como Radio y Televisión, Medios Impresos y Medios digitales en 2023 y 2024.***
- 4. Solicitamos el directorio de medios de comunicación y periodistas registrados en el área correspondiente a quienes se envía boletines, fotografías, videos o toda clase de material con el propósito de ser publicado, ya sea que medie un convenio o no.”***

Al respecto, se proporciona la información relacionada con su solicitud:



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

1. Solicitamos los contratos, convenios y/o acuerdos celebrados por parte del gobierno del estado y sus dependencias con cualesquiera tipos de medios de comunicación de noticias (Digitales, electrónicos o impresos), del 01 de enero del año 2023 al 31 de Julio de 2024.

En con fundamento en el artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se hace su conocimiento que los contratos y/o convenio que celebró esta dependencia **INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA** con medios de comunicación en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024 y que solicita consultar, son visibles en el portal de transparencia el cual se proporciona para su consulta y acceso a la información: <https://transparencia.sonora.gob.mx/informacion-publica/32/377/instituto-de-becas-y-credito-educativo-del-estado-de-sonora/xxiii-gastos-de-publicidad-oficial/consultar-datos>

2. Una relación donde indique el nombre del medio con el que existe convenio o contrato, el monto anual de la o las facturas, el objeto del contrato, y el nombre del representante legal del medio.

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo institucional en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, se informa que no se generó y tampoco se identificó una relación donde indique el nombre del medio de comunicación con el que existe convenio o contrato, el monto anual de la o las facturas, el objeto del contrato, y el nombre del representante legal del medio.

No obstante, se hace su conocimiento que los contratos y/o convenio que celebró **INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA** con medios de comunicación en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, se puede identificar la información que solicita: 1. El nombre del medio de comunicación y de su representante legal, y; 2. El objeto del contrato y monto a pagar por los servicios durante la vigencia de la contratación. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se proporciona el link de consulta de los contratos y/o convenios para su consulta y acceso a la información visibles en el portal de transparencia de la dependencia: <https://transparencia.sonora.gob.mx/informacion-publica/32/377/instituto-de-becas-y-credito-educativo-del-estado-de-sonora/xxiii-gastos-de-publicidad-oficial/consultar-datos>

3. Solicito se comparta la metodología o criterios de contratación para medios electrónicos como Radio y Televisión, Medios Impresos y Medios digitales en 2023 y 2024.

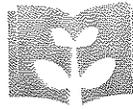
La metodología de contratación se realiza a través de los procedimientos administrativos para la adquisición de servicios que representen las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y servicio en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.

4. Solicitamos el directorio de medios de comunicación y periodistas registrados en el área correspondiente a quienes se envía boletines, fotografías, videos o toda clase de material con el propósito de ser publicado, ya sea que medie un convenio o no.

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo institucional en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, se informa que no se generó y tampoco se identificó un directorio de medios de comunicación y periodistas; en virtud de no estar contemplada esta actividad en las facultades, competencias o funciones de **INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA**, en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 27 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

No se omite señalar, que la presente respuesta se basa en la información proporcionada por la Dirección de Administración de este Instituto, unidad administrativa competente y facultada para recibir y generar la información por usted solicitada.

Se hace de su conocimiento el derecho de interponer el recurso de revisión, ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ana Sylvia Yanes C.
C.P. ANA SILVIA YANES CORDOVA

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA.**